



COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES "2da. FASE"



Santa Cruz, 5 al 9 de Mayo de 2014

RESOLUCIÓN N° 55/2014

CONSIDERANDO:

Que, la IV Reunión de Directores de Posgrado (IV REDIPOST) realizada en la Universidad Amazónica de Pando en el mes de febrero del 2013, ha trabajado en una propuesta de Reglamento para los trámites de reconocimiento de los Diplomas y Títulos de Posgrado otorgados por Universidades e Institutos de Educación Superior del exterior del país.

Que, la Plenaria de la VII Reunión Nacional de Postgrado (VII RENAP) ha revisado el contenido y alcances del proyecto de Reglamento de Revalidación de Diplomas y Títulos de Posgrado expedidos por Universidades e Instituciones de Educación Superior del exterior del país, para su aplicación en el Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, luego del amplio debate desarrollado entre los representantes de las diferentes delegaciones de universidades del Sistema de la Universidad Boliviana en la Plenaria de la Comisión de Posgrado, se han evidenciado diferentes observaciones en torno a modificaciones y complementaciones al proyecto del Reglamento para los trámites de reconocimiento de los Diplomas y Títulos de Posgrado otorgados por Universidades e Institutos de Educación Superior del exterior del país del Sistema de Posgrado del Sistema de la Universidad Boliviana.

POR TANTO,

EL XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES – SEGUNDA FASE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el proyecto de Reglamento de Revalidación de Diplomas y Títulos de Posgrado expedidos por Universidades e Instituciones de Educación Superior del exterior del país en todos sus Artículos.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Secretaría Nacional de Posgrado y Educación Continua del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana queda encargada de publicar y socializar el Reglamento de Revalidación de Diplomas y Títulos de Posgrado expedidos por Universidades e Instituciones de Educación Superior del exterior del país.

"Gestión Universitaria para la Sociedad"



COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES "2da. FASE"



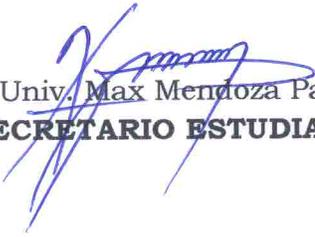
Santa Cruz, 5 al 9 de Mayo de 2014

Es dada en la sala de sesiones del XII Congreso Nacional de Universidades - Segunda Fase, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Lic. Saul Rosas Ferrufino
PRESIDENTE



Univ. Max Mendoza Parra
SECRETARIO ESTUDIANTE



Lic. Romeo Caverro Salinas
SECRETARIO DOCENTE

"Gestión Universitaria para la Sociedad"